

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL
24.04.2014.

Siendo las 09:10 horas, en nombre de Dios, la concejala señora Divka Rojic Puelma abre la sesión a la que asisten los concejales señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Jorge Jorquera Ortiz, Administrador Municipal; señor Marcelo Paredes Romero, Secretario Comunal de Planificación; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señora Florinda Muñoz San Martín, Directora Dirección Ambiental Municipal; señora Gloria Campos Cornejo, Encargada Departamento de Control Interno; señora María Teresa Ovalle Molina, Encargada Unidad de Organizaciones Comunitarias; señor Heinrich Wittig Barreto, Encargado de la Unidad de Emergencias y Protección Civil.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de don Carlos Alarcón Vega (Q.E.P.D.).

El concejo acepta y procede a otorgar el minuto de silencio.

La Presidenta, concejala Rojic, a petición del concejal Salvo, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del ex – Ministro, don Alfonso Márquez De La Plata (Q.E.P.D.).

Los concejales Alvear, De La Horra y Uribe no están de acuerdo. Se procede a otorgar el minuto de silencio.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de don Jorge Sgombich Soto (Q.E.P.D.) funcionario de la intendencia.

El concejo acepta y procede a otorgar el minuto de silencio.

1. OBSERVACIONES Y APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°50.

Se aprueba sin observaciones.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Presidenta, concejala Rojic, hace entrega de los antecedentes de la Propuesta Pública N°8/2014 “Contratación Maquinaria Pesada y Camiones Tolva para Faenas de Limpieza de Cauces, Plan Invierno 2014” y señala que este punto será tratado en la próxima sesión de Concejo. También, solicita autorización del concejo para incluir un nuevo punto en la tabla, como letra d) Rectificación del acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N°39, de fecha 20.12.2013, en relación al nombre del proyecto que se adjudicó a la Junta de Vecinos Villarrica, del Programa de Presupuestos Participativos Año 2013 y señala que los antecedentes fueron entregados por la Encargada de Organizaciones Comunitarias.

El concejo acepta incorporar el punto a la Tabla.

El concejal Uribe, con respecto a la ausencia del señor Alcalde, consulta cuál es la actual situación administrativa del Alcalde.

La Presidenta, concejala Rojic, indica que el señor Alcalde se encuentra participando en el Seminario de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, en Costa Rica, autorizado por el concejo Municipal en la sesión anterior.

El concejal Alvear señala que el concejal Brauchi también fue autorizado para asistir a ese seminario.

La Presidenta, concejala Rojic indica que el concejal Brauchi solicitó exponer sus motivos por la inasistencia al seminario en la Cuenta de Comisiones.

3. ASUNTOS NUEVOS:

- a) **Celebración de Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de Valparaíso, aporte de la I. Municipalidad de Villa Alemana; y modificación presupuestaria (Ord. N°425 de la Secretaría Comunal de Planificación).**

La Presidenta, concejala Rojic, informa que el concejo solicitó la presencia de la Encargada del Departamento de Control, con el fin de aclarar las dudas que existan. Además, indica que se adjuntó a la documentación la descripción de las viviendas de emergencia. Señala que ella y el concejal Salvo no recibieron el informe N°59 emitido por el Departamento de Control, por lo que solicita que se lo hagan llegar a su oficina.

El concejal Uribe solicita que la señora Gloria Campos explique si es posible cronológicamente, cual fue la participación del Departamento de Control en este tema.

La señora Campos señala que todas las peticiones que se formulan en sesiones de trabajo, se envían al Departamento de Control, para visar la legalidad y en ese marco se pronunció.

El concejal Uribe consulta cuándo este informe estuvo a disposición de los concejales.

La señora Campos señala que lo envió el día 22 de abril.

El concejal Uribe consulta cuál es la conclusión de este informe

La señora Campos menciona que de acuerdo como ella interpreta la norma, es totalmente legal suscribir este convenio. También, indica que se respondió la consulta referente a las materias que se deben tratar en las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal.

El concejal De La Horra consulta quiénes son los concejales que solicitaron este informe.

La señora Campos indica que los concejales Alvear, De La Horra, Gazmuri, Uribe y Brauchi.

La Presidenta, concejala Rojic, indica que ella junto al concejal Salvo también solicitaron este informe.

El concejal De La Horra le consulta a la señora Campos, si lo que ella expresa como “mi opinión”, lo dice como Gloria Campos o como Encargada del Departamento de Control.

La señora Campos señala que lo expresa como Encargada del Departamento de Control.

El Concejal De La Horra solicita que Jurídico se pronuncie sobre la legalidad de este convenio con la I. Municipalidad de Valparaíso.

El señor Jorge Torres explica que uno de los argumentos fundamentales más relevantes se encuentra en el Artículo 138° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual establece en su inciso primero lo siguiente “del mismo modo, las municipalidades podrán celebrar convenios para asociarse entre ellas sin requerir personalidad jurídica...” y al final del Artículo señala que estos convenios deberán contar con el acuerdo de los respectivos concejo. Además, en los Artículos 4° y 5° de la Ley Orgánica, se establecen las funciones de las Municipalidades entre las cuales se pueden hacer en conjunto con otros Municipios. Con estas disposiciones legales y considerando que Valparaíso se ha declarado zona de catástrofe, se realizó este borrador de convenio.

El concejal De La Horra, menciona que dentro de lo que se puede hacer, en términos generales, existe la posibilidad de que el Municipio de Villa Alemana, de su presupuesto, compre estas viviendas de emergencia y las traspase al Municipio de Valparaíso.

El señor Jorge Torres señala que hoy se votarán dos aspectos. El primero es la suscripción del convenio y el segundo es un traspaso presupuestario para la adquisición de estas viviendas. Agrega que se verá la forma en que se entregarán, pero lo más probable que sea a través de un comodato.

El concejal De La Horra solicita al Secretario Municipal que este acto administrativo también sea consultado a la Contraloría Regional, pues las confianzas en este concejo se quebraron hace tiempo. Primero, por la no presencia del Alcalde y segundo el tema de la falta a la verdad que se ha planteado al concejo, como por ejemplo el tema del FAGEM. Señala que en la prensa ellos aparecen como los culpables por no haber asistido a una sesión extraordinaria, en la cual el Alcalde no estaría presente. Al respecto, indica que acá ellos no son los culpables y por otra parte solicitan resguardarse, pues es muy fácil disfrazar la mentira. Referente al informe emitido por el Departamento de Control, le llama la atención decir “mi opinión es ésta”. Existe una falta de conducción evidente y desea dejar claro que hace bastante tiempo que el concejo está siendo presidido por la concejala Rojic, quien no tiene facultades administrativas, sólo lo preside. Además, indica que los actos a partir de la administración generan desconfianza.

El concejal Gazmuri discrepa con lo expresado por el concejal De La Horra, en el sentido de señalar que no es una opinión de la señora Campos, sino que es una opinión del Departamento de Control. Señala que no está de acuerdo con solicitar un pronunciamiento a la Contraloría Regional, pues ellos tienen la facultad para fiscalizar y revisar que los procedimientos sean los adecuados, considera que no es bueno depender siempre de lo que diga la Contraloría Regional. Cree que si el concejo como cuerpo colegiado está de acuerdo en realizar esta consulta a la Contraloría se haga, pero reitera que no es bueno siempre depender de ese órgano fiscalizador, pues considera que todos tienen la capacidad técnica para tomar decisiones. Agrega que él no está de acuerdo que esto se envíe a la Contraloría.

La concejala Pfaff manifiesta que no justifica las declaraciones que se hicieron en la prensa, pues le parece poco ético. Además, expresa que si existe un convenio marco de colaboración, suscrito el 20 de diciembre de 2007, no le parece que se deba suscribir este convenio, pues claramente en el informe emitido por el Departamento de Control señala que éste se encuentra vigente. Consulta por qué tienen que firmar este nuevo convenio, éste incluye más cosas, más obligaciones. Quiere saber cuál es la razón por la cual se suscribe este convenio si el otro está plenamente vigente. También desea destacar la iniciativa del concejal Alvear y lo felicita. Con respecto a la entrega de mediaguas, consulta cuándo las solicitó por escrito el Alcalde de Valparaíso, toda vez que es una responsabilidad del Estado

en la cual la Presidenta Bachelet se comprometió en entregar 3.200 viviendas de emergencias a los afectados de la catástrofe de Valparaíso. También desea saber si fueron entregados los alimentos que juntó la Municipalidad y si éstos no han sido entregados quiere saber qué se está esperando para ser entregados. Menciona que en Villa Alemana hay mucha gente que está esperando una mediagua, algunas hace más de 10 años y quisiera saber en qué momento el Alcalde de Valparaíso solicitó estas 10 mediaguas.

La Presidenta, concejala Rojic solicita respetar las intervenciones de cada concejal.

La concejala Pfaff reitera sus consulta, la primera es por qué no se sigue con el Convenio Marco y, segundo, si se entregó mercadería a Valparaíso. Manifiesta que no está bien que se acuse como que no existe solidaridad.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita que le puedan responder las consultas formuladas por la concejala Pfaff.

La señora Campos explica que el primer convenio es general y que en su cláusula tercera establece que por cada proyecto o programa que se definiera en el marco de este convenio, será objeto de un convenio específico para cada caso.

El señor Jorquera, referente a los alimentos, informa que el tema está siendo coordinando por Organizaciones Comunitarias. Agrega que no tiene información que estos alimentos estén con fecha de vencimiento y, en general, son alimentos no perecibles.

La concejala Pfaff manifiesta que no se encuentra satisfecha con la respuesta, ya que ella consultó cuál es la razón, por la cual no se han entregado estos alimentos y donde está la carta del Alcalde de Valparaíso solicitando esta colaboración en mediaguas.

El señor Jorquera indica que la coordinación de esta ayuda se está haciendo a través del Encargado de Emergencias don Heinrich Wittig, quien está constantemente coordinándose con el Comité de Emergencia de Valparaíso y con este organismo se coordinó la ayuda.

La concejala Pfaff insiste en qué momento el Alcalde de Valparaíso solicitó las mediaguas, en circunstancias que va a recibir más de 3.000 por parte del Estado.

La Presidenta, concejala Rojic solicita que se responda la consulta formulada por la concejala Pfaff.

El señor Jorquera reitera lo planteado anteriormente; la coordinación no se hace con el Alcalde, sino con el Comité de Emergencia, quienes tienen la responsabilidad de organizar toda la ayuda y los trabajos que se hacen en Valparaíso. Señala que el representante del municipio es don Heinrich Wittig, quien está participando en las reuniones e informando de todos los requerimientos.

La concejala Pfaff señala que este tipo de ayuda se pide por escrito.

El señor Wittig informa que se constituyó el Comité de Operaciones de Emergencia Regional. Agrega que el Encargado de la Oficina Nacional de Emergencia consideró incluir a todos los Encargados Comunales de Emergencia, a fin de colaborar en forma directa con la comuna de Valparaíso. Además, señala que se inició esta colaboración con el apoyo de camiones aljibes, a fin de abastecer a los bomberos; luego, se comenzó con una segunda fase donde se solicitó, en coordinación con la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, la colaboración de maquinaria pesada; es así que en estos días ha estado operando maquinaria pesada en el sector del Cerro Merced. También indica que el día de ayer se inició una tercera fase. Explica que la Oficina Nacional de Emergencia está otorgando ayuda habitacional de emergencia. También menciona que con el Comité de Emergencia se tomó la decisión verbal de apoyar con viviendas por la gran necesidad que existe, pues hay más de 900 albergados todavía.

El señor Jorquera manifiesta que efectivamente no tenía antecedentes, pues él no participó, pero sí el Alcalde de Villa Alemana estuvo en la reunión que fue organizada por la Asociación de Municipalidades y allí se solicitó la ayuda, debe reiterar que no fue por escrito, pero imagina que debe existir algún acta de esa reunión. Agrega que en esa reunión estuvo presente don Ricardo Valdés y la concejala Marina Huerta.

El señor Wittig menciona que los albergados son 900, pero hay muchas familias que están en carpas a objeto de evitar la toma de terreno.

El concejal Salvo firmó el documento solicitando aclaración, pero con la respuesta del Departamento Control se aclaran sus inquietudes. Manifiesta que él no comparte la expresión del concejal De La Horra con respecto a la desconfianza, pues están los documentos que avalan la legalidad de este convenio. Además, no está de acuerdo con hacer una consulta a la Contraloría sobre la legalidad de este acto administrativo. Por lo tanto, él votará favorablemente.

El concejal Alvear señala que si hoy este concejo está planteando una serie de dudas y consultas, no tiene que ver si existe más o menos espíritu solidario, es más bien la necesidad de tener plena claridad del acto administrativo que van a proceder a votar. Indica que esto no se trata de la cantidad de mediaguas que se entregarán o de las cajas de mercaderías, esto se trata de no seguir cometiendo los errores que la administración los tiene acostumbrados. Consulta si se suscribe este convenio, quién compra las mediaguas.

El señor Jorquera indica que la Municipalidad de Villa Alemana.

El concejal Alvear señala que ante una situación de emergencia, es muy difícil poder negarse a colaborar, aún más con las familias afectadas y si este convenio involucra la posibilidad de colaborar más a la solución de la emergencia, evidentemente están disponibles a que eso suceda. Pero quiere llamar la atención en la práctica, el hecho de ventilar, a su juicio torpemente, hacia ciertos medios, las diferencias o ciertas aprensiones que puedan tener los concejales en relación a ciertos actos administrativos y que no tiene que ver con la solidaridad, sino con actos administrativos. Agrega que tiene plena voluntad de colaborar con la emergencia, pero necesitan tener la certeza que el acto administrativo es el correcto.

El concejal Brauchi cree que es menester anticipar la información sobre su presencia en el concejo de hoy y no dejarlo para la Cuenta de Comisiones, por un tema de orden cronológico y de aclaración para los presentes. Al respecto, informa que fue autorizado por el concejo para asistir al "Seminario de Turismo, Cultura y Medio Ambiente", que se realizará en Costa Rica, los días 20 y 26 de abril de presente año. Sin embargo, desistió de su

participación por los motivos que a continuación expondrá y además, solicita que la carta que leerá, sea incorporada al acta, la cual fue entregada al señor Alcalde Subrogante el día 17 de abril, previa consulta al Departamento de Control y Jurídico, de la cual entrega copia a cada uno de los concejales.

“Villa Alemana, 17 de Abril de 2014. Mat: **Informa renuncia a participar en Congreso Internacional. Sr. Alcalde José Sabat Marcos.** Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. **Presente.** Junto con saludar, me dirijo a usted para informarle sobre mi renuncia a participar en el **“Seminario de Cultura, Turismo y Medio Ambiente”** a realizarse entre los días 21 y 26 de Abril del presente año, en la ciudad de Puntarenas, Costa Rica, en consideración de los siguientes argumentos. 1° El día de hoy, no fue posible llevar a cabo el Concejo Municipal extraordinario que estaba citado, por falta de quórum de 4 de los concejales que integran el cuerpo colegiado, en el cual se trataría un tema trascendente como es la aprobación del Convenio de Cooperación con la I. Municipalidad de Valparaíso, y acto seguido se aprobarían, en virtud de dicho convenio, los recursos para la adquisición de 10 mediaguas para ser entregadas a los damnificados de la tragedia producto del incendio, del cual estamos todos en antecedentes. 2° Que dicha situación, supone la necesidad de que este tema se pueda discutir y solucionar a la brevedad posible, ya sea en día de hoy o durante el transcurso de la siguiente semana, y que para ello considero prioritario, ya que atañe a una situación de bienestar superior, atendido mi rol como concejal, que mi presencia durante este proceso sea permanente, hasta el término de dicha gestión. 3° Que el día de hoy, solo se ha efectuado por parte del Municipio, la compra de los pasajes aéreos destinados a cumplir el mandato conferido por el H. Concejo Municipal, y que el desistimiento, implica un desembolso menor a título de Multa. Ya que los dineros destinados a los otros ítems me fueron entregados, sin que hayan sido aún gastados. 4° Que manifiesto mi total disposición además, a reintegrar al Municipio cualquier costo en dinero, en que se deba incurrir producto del presente desistimiento. 5° Que las circunstancias antes expresadas, requieren en definitiva, fiel a mi filosofía del ejercicio de esta labor pública, estar presente en aquel lugar donde sea más útil mi participación, y en el caso particular es en el territorio de nuestra comuna, para estar disponible en todo lo que sea menester, relacionado con apoyar y facilitar la entrega de forma corporativa, de parte de nuestro Municipio de tan necesaria ayuda para las familias que han sido damnificadas. 6° Por último, agradeceré se informe de la presente, al H. Concejo Municipal, quienes me habían encomendado y autorizado la participación en el indicado

Seminario, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo, para que se consignen los motivos por los cuales el mandato otorgado no podré llevar a cabo. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano, la buena recepción de la presente, le saluda cordialmente. **ALVARO JAVIER BRAUCHI GONZALEZ. Concejal. Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.** Hay firma y timbre”. Realizada su declaración y justificada su presencia en el actual concejo, procederá a referirse al convenio. Primero, desea agradecer al Departamento de Control, no sólo por el informe emitido, sino que también por las aclaraciones que se realizaron en el frustrado concejo extraordinario. Segundo, ratifica que tanto el día jueves, como al día de hoy y atendidas las explicaciones y argumentos que se entregaron de parte del Departamento de Control y Jurídico, están totalmente aclaradas y no tiene ningún inconveniente en aprobar este convenio. Por último, indica que el día martes fue entrevistado por el diario La Estrella, con respecto al concejo extraordinario que no se realizó el día jueves y además, señala que sus declaraciones no difieren de lo que expresó en la carta que acaba de leer. Expresa que él comparte que tienen diferencias de opinión y diferencias de apreciación en distintos aspectos, pero cree que en ningún caso es bueno caer en descalificación ni insultos a raíz de una interpretación errada de los hechos. Cree que todo tiene un límite y ese límite es el respeto y en estas circunstancias se ha vulnerado.

El concejal Uribe menciona que don Jorge Torres indicó que para concretizar el aporte, lo más probable es que se haga a través de un comodato, es decir, se prestarán en el fondo las mediaguas, porque los fondos Municipalidades están destinados para ser utilizados en esta comuna. Por eso, esta es una situación excepcional, las dudas que se plantearon en un principio no estaban claras. También manifiesta que recién tienen más antecedentes. Indica que le parece insólito que quede la idea que los que no quieren ayudar a Valparaíso son los concejales Alvear, Uribe y De La Horra. Agrega que es un insulto lo que hacen los títeres de la administración. Esta campaña de desprestigio es bajo.

El concejal Gazmuri indica que cada uno se debe hacer responsable por no haber asistido al concejo extraordinario que se convocó para ver este punto. Menciona que llevan más de 45 minutos en la misma discusión y solicita respetar el Reglamento de Sala.

La Presidenta, concejala Rojic, manifiesta que le parece esto una falta de respeto, no aceptará más intervenciones e indica que el tema fundamental es el apoyo que se les prestará a las familias afectadas por el incendio de Valparaíso.

El concejal Uribe señala que para terminar su intervención y además, espera que el concejal Gazmuri no lo vuelva a interrumpir, pues él no lo ha hecho con él y la persona que tiene la facultad para hacerlo es la señora Presidenta.

La Presidenta, concejala Rojic, manifiesta que no habrá más intervenciones, además señala que la falta de respeto se instaló en esta mesa. Menciona que ellos son concejales y como autoridades no pueden estar dando esta imagen a la comuna. Por lo tanto, ella procederá a someter el punto a votación.

El concejal De La Horra señala que él se abstendrá, porque él solicitó un pronunciamiento a la Contraloría Regional sobre este tema.

La Presidenta, concejala Rojic, consulta al Secretario Municipal si la aprobación del convenio y la modificación presupuestaria están juntas o separadas.

El Secretario Municipal le indica que el acuerdo va junto.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, se abstiene

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por mayoría, con el voto de abstención del concejal De La Horra, suscribir con la Ilustre Municipalidad de Valparaíso un Convenio Específico de Colaboración con motivo de la Declaración de Estado de Catástrofe por Calamidad Pública, en los términos señalados en el documento presentado al Concejo Municipal. El Departamento Jurídico deberá tener presente este Certificado de Acuerdo, al momento de la suscripción del mencionado Convenio por ambas partes y, en su oportunidad, la Secretaría Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio que lo apruebe.

Asimismo, en virtud de este acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto de abstención del concejal señor Claudio De La Horra Donoso, el incremento presupuestario contenido en el Ord. N°425 de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO:

TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL 115.15.01.11	SALDO INICIAL DE CAJA RECURSOS PROPIOS	8.000.000	
AL 215.22.04.999	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS		8.000.000
TOTAL		8.000.000	8.000.000

b) Aprobación de Compromiso de Aportes y Otros (Ord. N°454 de la Secretaría Comunal de Planificación).

El señor Paredes menciona que con respecto a este tema, tiene una presentación en PowerPoint y consulta si por el tiempo transcurrido se realiza o no. También señala que sólo se pueden aclarar las dudas.

El concejal De La Horra señala que se trata de la postulación a los proyectos “Quiero Mi Barrio”, esto se planteó en reunión de Comisión, por lo tanto, sólo le resta felicitar a los dirigentes vecinales del sector Gumercindo. Agrega que está de acuerdo que se postule y que ojalá se lo adjudiquen, pero le gustaría que le indicaran si la cifra de 2.480 U.F. es para uno de los proyectos, porque entiende que postularía Gumercindo en dos áreas y también El Peumo.

El señor Paredes explica que efectivamente son tres los proyectos, Gumercindo se dividió en dos barrios, uno “Barrio Unión Gumercindo” y el otro “Gumercindo Oriente”. Además, se encuentra inserto en este proyecto el “Barrio El Peumo”.

El concejal Brauchi indica que este es un compromiso de aporte para facilitar la postulación. Además, entiende que esto es un aporte tripartito, vecinos, Minvu y Municipio, es el mismo que en el año 2013 fue aprobado para el Barrio Miravalle y felicita a los vecinos.

El concejal De La Horra felicita a los dirigentes de las Juntas de Vecinos. Entiende que esto tiene que ver con una priorización comunal, en el sentido de decir vamos a postular estos barrios, entonces cree que como esta definición está hecha, porque tácitamente está la postulación que se está haciendo, esto va a seguir hasta el fin del mandato de la Presidenta Bachelet y los que no ganen estos proyectos pueden ser priorizados en la próxima postulación.

El señor Paredes indica que ojalá queden los tres, pero ya habría un trabajo hecho y se insistirá los próximos años con los barrios que no resulten ganadores.

El concejal Salvo se suma a las felicitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación y a los dirigentes vecinales. Además, espera que a lo menos un barrio salga favorecido.

El concejal Gazmuri consulta si alguno de estos barrios sale beneficiado; estos fondos saldrán de algún ítem especial o se debe realizar algún ajuste presupuestario.

El señor Paredes señala que en relación a El Peumo, existen dos alternativas; la primera, se puede ejecutar con fondos externos y, la segunda, se incorporarían al presupuesto año 2015.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba
El concejal De La Horra, aprueba
El concejal Gazmuri, aprueba
El concejal Uribe, aprueba
El concejal Salvo, aprueba
El concejal Brauchi, aprueba

A continuación se inserta el acuerdo según el formato tipo exigido por el MINVU.

❖ *En el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2014 del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y en caso de resultar seleccionado el polígono del barrio propuesto Barrio Unión Gumerindo, con 540 viviendas, certifica que por Acuerdo N° 45 de fecha 25 de Abril de año 2014, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°51 del Concejo Municipal de Villa Alemana de fecha 25 de Abril de año 2014, presidida por la concejala señora Divka Rojic Puelma y que contó con la asistencia de los concejales:*

- Divka Rojic Puelma.*
- Carolina Pfaff Rojas.*
- Raúl Alvear Guerra.*
- Claudio de la Horra Donoso.*
- Alejandro Gazmuri Sanhueza.*
- Gonzalo Uribe Gil.*
- Juan Salvo Montoya.*
- Álvaro Brauchi González.*

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, suscribió por unanimidad el siguiente acuerdo:

1) *Comprometer un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono seleccionado.*

Detalle:

Aporte Municipal : **5 UF x 540 viviendas = 2.700 UF**

Este aporte municipal se traduce en el diseño, postulación y ejecución de un proyecto que será ejecutado durante la Fase II del Programa.

2) *Se compromete a priorizar la implementación del Programa. Dentro de esta priorización se tomarán las siguientes medidas:*

- *Oficina barrial habilitada en el barrio.*
- *Contraparte técnica municipal designada.*
- *Instalar Mesa Técnica Comunal.*
- *Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda.*

3) *Se compromete a priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del Programa. (plazo)*

4) *Se compromete con la futura mantención de las obras que se llegaren a realizar, en el polígono o barrio seleccionado.*

5) *Como Esfuerzo Municipal Adicional, se compromete con un aporte 391,19 UF durante la Fase II. Este aporte adicional, se traducirá en:*

- **Coordinador del Programa, 4 horas semanales, con 16 horas mensuales por 33 meses, con un valor total de \$3.168.000.-**
- **Aporte Municipal Mano de Obra ejecución proyecto Obra de Confianza \$6.040.000. (Valor considera Personal (Ing. Eléctrico, capataz, maestro primera y segunda y ayudante: \$2.490.000 y Operación: movilización camioneta, arriendo camión grúa, combustible \$3.550.000). Ejecución proyecto: "Mejoramiento Alumbrado Público".**

Valor UF Presupuestaria MINVU: \$23.538,25.

❖ **En el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2014 del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y en caso de resultar seleccionado el polígono del barrio propuesto Barrio El Peumo, con 496 viviendas, certifica que por Acuerdo N°46 de fecha 25 de Abril de año 2014, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°51 del Concejo Municipal de Villa Alemana, de fecha 25 de Abril de año 2014, presidida por la concejala señora Divka Rojic Puelma y que contó con la asistencia de los concejales:**

- Divka Rojic Puelma.**
- Carolina Pfaff Rojas.**
- Raúl Alvear Guerra.**
- Claudio de la Horra Donoso.**
- Alejandro Gazmuri Sanhueza.**
- Gonzalo Uribe Gil.**
- Juan Salvo Montoya.**
- Álvaro Brauchi González**

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, suscribió por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1) **Compromete un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono seleccionado.**

Detalle:

Aporte Municipal : 5 UF x 496 viviendas = 2.480 UF

Este aporte municipal se traduce en el diseño, postulación y ejecución de un proyecto que será ejecutado durante la Fase II del Programa.

- 2) **Se compromete a priorizar la implementación del Programa. Dentro de esta priorización se tomarán las siguientes medidas:**
 - **Oficina barrial habilitada en el barrio.**
 - **Contraparte técnica municipal designada.**
 - **Instalar Mesa Técnica Comunal.**
 - **Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda.**
- 3) **Se compromete a priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del Programa. (plazo)**
- 4) **Se compromete con la futura mantención de las obras que se llegaren a realizar, en el polígono o barrio seleccionado.**
- 5) **Como Esfuerzo Municipal Adicional, se compromete con un aporte 3.461UF durante la Fase II. Este aporte adicional, se traducirá en:**
 - **Coordinador del Programa, 4 horas semanales, con 16 horas mensuales por 33 meses, con un valor total de \$3.168.000.-**
 - **Instalación de Oficina Barrial, instalación de oficinas tipo contenedor \$3.736.600.**

(Valor cotizado considera compra, traslado e instalación).

- **Aporte Municipal Mano de Obra ejecución proyecto Obra de Confianza \$6.040.000.**
(Valor considera Personal (Ing. Eléctrico, capataz, maestro primera y segunda y ayudante: \$2.490.000 y Operación: movilización camioneta, arriendo camión grúa, combustible \$3.550.000). Ejecución proyecto: "Mejoramiento Alumbrado Público".
- **Lote Equipamiento Municipal ROL 429-106 (Polígono conformado al norte con predio 429-112, al poniente con predio 429-105, al oriente con predio 429-107 (Sede Junta de Vecinos EL Peumo), al sur con calle O'Higgins), 525 m² (35 mts x 15 mts), Valor Comercial \$12.000.000.**
- **Reserva Ribera Cause de Aguas, población el Peumo, ubicación entre manzanas rol 416 y 429, superficie aproximada 7.000m² app., valorizada en \$55.900.000 app.**

Valor UF Presupuestaría MINVU: \$23.538,25.

❖ **En el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2014 del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; y en caso de resultar seleccionado el polígono del barrio propuesto Barrio Gumercindo Oriente, con 485 viviendas, certifica que por Acuerdo N°47 de fecha 25 de Abril de año 2014, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°51 del Concejo Municipal de Villa Alemana, de fecha 25 de Abril de año 2014, presidida por la Concejala señora Divka Rojic Puelma y que contó con la asistencia de los concejales:**

- Divka Rojic P.**
- Carolina Pfaff R.**
- Raúl Alvear G.**
- Claudio de la Horra D.**
- Alejandro Gazmuri S.**
- Gonzalo Uribe G.**
- Juan Salvo M.**
- Álvaro Brauchi G.**

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, suscribió por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1) **Compromete un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono seleccionado.**

Detalle:

Aporte Municipal : 5 UF x 485 viviendas = 2.425 UF

Este aporte municipal se traduce en el diseño, postulación y ejecución de un proyecto que será ejecutado durante la Fase II del Programa.

- 2) **Se compromete a priorizar la implementación del Programa. Dentro de esta priorización se tomarán las siguientes medidas:**
 - **Oficina barrial habilitada en el barrio.**
 - **Contraparte técnica municipal designada.**
 - **Instalar Mesa Técnica Comunal.**
 - **Contratar a lo menos 2 profesionales con experiencia deseable de a lo menos 3 años en el área social y urbana según corresponda.**
- 3) **Se compromete a priorizar la gestión de la Obra de Confianza, garantizando que el inicio de su ejecución será dentro de la Fase I del Programa. (plazo)**
- 4) **Se compromete con la futura mantención de las obras que se llegaren a realizar, en el polígono o barrio seleccionado.**
- 5) **Como Esfuerzo Municipal Adicional, se compromete con un aporte 1.314,65 UF durante la Fase II. Este aporte adicional, se traducirá en:**

- *Coordinador del Programa, 4 horas semanales, con 16 horas mensuales por 33 meses, con un valor total de \$3.168.000.-*
- *Instalación de Oficina Barrial, instalación de oficinas tipo contenedor \$3.736.600. (Valor cotizado considera compra, traslado e instalación).*
- *Aporte Municipal Mano de Obra ejecución proyecto Obra de Confianza \$6.040.000. (Valor considera Personal (Ing. Eléctrico, capataz, maestro primera y segunda y ayudante: \$2.490.000 y Operación: movilización camioneta, arriendo camión grúa, combustible \$3.550.000). Ejecución proyecto: "Mejoramiento Alumbrado Público".*
- *Lote Equipamiento Municipal ROL 398-27 (ubicado en vereda oriente, de calle Paul Harris, tramo Gerona – Lérica. Posee una superficie aproximada 500 m² (10mts x 52,5 mts.), Avalúo Fiscal \$18.000.000 app. Se adjunta Registro Propiedad.*

Valor UF Presupuestaria MINVU: \$23.538,25.

c) Acuerdo de Comodato Junta de Vecinos Bellavista.

El señor Torres explica que con fecha 01 de abril se pudo concretar la inscripción del lote denominado equipamiento comunitario, lote que antes conformaba un solo terreno con el espacio de área verde, lo que provocó que se tuvo que efectuar un trabajo con la Dirección de Obras para subdividir la propiedad, ya que sólo el equipamiento comunitario es municipal y el de área verde es un bien nacional de uso público.

El concejal De La Horra, consulta por el comodato de la Junta de Vecinos Jorge Teillier II.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la Junta de Vecinos Bellavista, el inmueble de propiedad municipal denominado según sus títulos como: Lote Equipamiento Comunitario, singularizado en el plano agregado bajo el N° 547 en el Registro de Documentos del Año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Villa Alemana a Fojas 596 Número 990, del Registro de Propiedad del Año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Otorgar el comodato por un periodo de 30 años, para fines comunitarios. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

- d) Rectificación del Acuerdo Adoptado en Sesión Ordinaria N°39, de fecha 20 de diciembre de 2013, en relación al nombre del proyecto que se adjudicó la Junta de Vecinos Villarrica, del Programa de Presupuestos Participativos años 2013.**

La señora María Teresa Ovalle, Encargada de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, explica que esta modificación se debe a un error de transcripción de su unidad, pues el nombre original del proyecto de la Junta de Vecinos Villarrica es "Instalación de Alarmas Comunitarias".

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, modificar el Certificado N°144 de fecha 20.12.2014, sobre el acuerdo de asignar a las Organizaciones Territoriales, Funcionales y Relevantes del Territorio, vía subvención, los recursos para la ejecución de los

proyectos seleccionados del Programa de Presupuesto Participativo Año 2013, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

SECTOR 4

ORGANIZACION	PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. VILLARRICA	CAMBIO POTENCIA LUMINARIAS	2.465.982.-

DEBE DECIR:

SECTOR 4

ORGANIZACION	PROYECTO	MONTO \$
JJ.VV. VILLARRICA	INSTALACION ALARMAS COMUNITARIAS	2.465.982.-

4. CUENTA DE COMISIONES.

La Presidenta, concejala Rojic, indica que el concejal Uribe debe retirarse, por lo que solicita adelantar su cuenta de comisión.

El concejal Uribe señala que por la premura del tiempo y por compromisos laborales no entregará el informe de su Comisión.

Se retira de la sesión el concejal Uribe.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita que la Comisión Salud y Medio Ambiente se reúna con los profesionales de la Dirección de Medio Ambiente Municipal, para que trabajen en conjunto en la Ordenanza correspondiente, de manera de someterla a la aprobación del concejo en una próxima sesión.

La señora Florinda Muñoz explica que la Dirección Ambiental está trabajando en un proyecto de Ordenanza Ambiental Municipal, para lo cual se requiere aprobación del concejo. También se está trabajando con el Comité Ambiental Comunal y quieren trabajar con la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Presidenta, concejala Rojic indica que la concejala Pfaff será informada.

La señora Florinda Muñoz, entrega informe a los señores concejales y manifiesta que están en la II fase de la Certificación Ambiental y uno de los compromisos es la aprobación de esta ordenanza.

Comisión Obras y Fomento Productivo

El concejal Salvo plantea la inquietud por la construcción del Hospital Provincial Marga Marga, solicita que se haga la consulta al señor Alcalde, para que le realice las consultas al Ministro de Salud con respecto a la construcción del Hospital Marga Marga. También, señala que vio la publicación en el diario, donde se llama a licitación la construcción del Edificio Consistorial.

El concejal Gazmuri recuerda que se acordó que los concejales serán invitados a todos los procesos de esta licitación, en todas sus fases y señala que esto quedó en acta.

Comisión de Protección Social- Concejal Alvear

Informa que recibió respuesta de oficio, relacionado con la modificación de la Ordenanza de Kioscos. Le parece muy bien que se esté trabajando en eso, pero le preocupa que vaya a pasar mucho tiempo para que sea aplicada. Espera que esto se pueda aclarar un poco.

La Presidenta, concejala Rojic, junto al concejal Gazmuri se suman a la solicitud del concejal Alvear, con respecto a la modificación de la Ordenanza de Kioscos.

El concejal Alvear hace referencia a la actividad que se realizó en el Estadio de Peñablanca, evento denominado "Solidaridad de Pueblo a Pueblo", organizada por la Casa de Ladrillo, donde su objetivo era reunir fondos para los damnificados del incendio de Valparaíso. Desea rescatar el espíritu solidario de los asistentes y además agradece la colaboración que prestó la Municipalidad para que se pudiera realizar este evento, ya que facilitó el escenario y el generador. Felicita que en situaciones como éstas, se cuente con estos elementos a disposición. Destaca este gesto.

La Presidenta, concejala Rojic felicita a la Escuela Básica Catalunya por su aniversario octogésimo sexto y lamenta que no pudieron asistir, ya que se encontraban en sesión de concejo.

El concejo se suma a estas felicitaciones.

Comisión Deportes – Concejal De La Horra.

Le señala al concejal Gazmuri que no lo interrumpa.

La Presidenta, concejala Rojic, señala que esta es la tercera intervención y solicita orden en la sala, si no se verá en la obligación de suspender la sesión de concejo.

El concejal De La Horra solicita que quede en acta la sucesiva interrupción del concejal Gazmuri. Consulta qué sucede con las subvenciones que se entregan a los clubes deportivos por concepto de arbitraje y a las Uniones Comunales. Solicita que se informe a la Comisión por escrito. También desea agradecer públicamente al Club Peñablanca, está ad portas de cumplir 100 años de existencia, en relación a la colaboración permanente que tienen, pues lo que ellos hacen es abrir un espacio deportivo al mundo cultural. Indica que muchos jóvenes fueron reprimidos en el festival del fin del mundo. Señala que a esta actividad llegaron dos o tres carabineros y todo se desarrolló con normalidad. Felicita a la organización “La Casa de Ladrillo”, a los grupos que participaron y a la Municipalidad por el escenario y la amplificación. También, solicita que se le informe por escrito sobre la cancha Cruz del Sur, respecto a los fondos aprobados para la implementación de dicha cancha. Agradece las gestiones realizadas por don Marcelo Paredes y don Heinrich Wittig. También, manifiesta que debido a que quedó el proyecto de la cancha Cruz del Sur mal hecho, ahora se tuvo que rehacer con fondos municipales.

Comisión Régimen Interno – Concejala Pfaff.

Informa que tuvieron reunión sobre el Reglamento y manifiesta que están solicitando para el próximo lunes una reunión extraordinaria. Agrega que se envió carta al respecto.

Comisión Finanzas y Subvenciones – Concejal Gazmuri

El concejal Gazmuri informa que la carta fue firmada y entregada en la Oficina de Partes. Solicita que se cite a concejo extraordinario sobre el tema de la dieta.

La Presidenta, concejala Rojic, acoge esta idea y le indica que se consultará con el Alcalde.

Comisión de Transporte y Seguridad Pública– Concejal Salvo.

Felicita al concejal Alvear por su iniciativa en la catástrofe de Valparaíso. También solicita que tránsito confeccione un informe técnico para la instalación de semáforos. Además, entrega una solicitud de instalación de luminarias en calle Cumming, entre Avenida Valparaíso y Almirante Neff.

Comisión Cultura y Turismo – Concejal Brauchi.

Informa que se dio inicio a la sexta temporada de los viernes folclóricos. También, destaca que esta semana se celebra el Día Internacional de la Danza. Acusa recibo de actividad realizada en el Senado, donde se realizó un homenaje a Carabineros de Chile.

5. HORA DE INCIDENTES.

Concejal De La Horra:

- **Informe Cortafuegos:**

Con respecto a los últimos acontecimientos sucedidos en Valparaíso, solicita centrarse en nuestra comuna, puesto que existen sectores de bastante riesgo. Además solicita un informe de cortafuegos en los sectores que tienen mayores riesgos en la comuna.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita que ese informe se entregue a todos los concejales.

- Cauces y Esteros:

Desea un catastro de cuáles son los esteros que se limpian y cuál es el contrato y el número de esteros que se limpian.

La Presidenta, concejala Rojic, solicita que esa información sea enviada a todos los concejales.

- Casco Histórico:

Señala que solicitó un informe sobre el casco histórico en Villa Alemana, en relación a que existen innumerables posibilidades de derrumbes en la comuna, uno de ellos es un edificio que está al frente del Teatro Pompeya. Solicita saber si este edificio tendría alguna orden de demolición. Además, reitera la solicitud que se hizo hace un tiempo atrás, con respecto a la demolición efectuada en el Colegio Windmill College, pues ya se debería haber entregado la respuesta y el plazo de respuesta está vencido.

- Subvenciones:

Reitera la solicitud formulada anteriormente, referente al otorgamiento de la subvenciones, no sólo las que indicó, sino que también la de bomberos. Con respecto a esta última considera que se debería aumentar el monto que se le otorga.

Se cierra la sesión a las 11:27 horas.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal